PARLAMENTO EUROPEO

COMISIÓN DE LIBERTADES CIVILES, JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR

Martes, 18 de enero de 2005, de las 9.00 a las 12.30 horas

Rue Wiertz, 60 - Bruselas
Edificio Altiero Spinelli (ASP) Sala 3G3

Seminario público:
Fomento de la calidad de la justicia penal en Europa

Los artículos II-107 a II-110 del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa (que retoman los artículos 47 a 50 de la Carta de los Derechos Fundamentales) y los artículos 6 y 13 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales definen el alcance del "derecho a un juez" que la Unión y sus Estados miembros, de conformidad con sus respectivas competencias, deben garantizar a los ciudadanos europeos. Dicho "derecho a un juez" incluye entre otros el derecho a la tutela judicial efectiva, el derecho a un juez imparcial, el derecho a un juicio justo, el derecho a ser juzgado dentro de un plazo razonable y el derecho a asistencia jurídica. La protección de estos derechos es aún más importante en materia de procesos penales.

Por supuesto, dicha protección es competencia, en primer lugar, de cada Estado miembro, que debe garantizarla de conformidad con su propio orden constitucional y sus tradiciones jurídicas. No obstante, la adhesión a la Unión Europea conlleva la necesidad:
- por un lado, de garantizar a los ciudadanos europeos un trato comparable con independencia del lugar de la Unión donde se encuentren, y
- por otro lado, de reforzar la confianza recíproca entre los Estados miembros con el objetivo de permitir el reconocimiento mutuo de las sentencias, hasta el punto de aceptar incluso el sometimiento de sus propios ciudadanos a los jueces de otro Estado miembro.

El proyecto de Tratado Constitucional (artículo III-260) y el Programa de la Haya (apdo. 3.2.) reconocen la importancia de la evaluación como base de la confianza recíproca y el reconocimiento mutuo. Es importante empezar a preparar ya las herramientas prácticas de esta evaluación y reforzar el intercambio de información y las posibilidades de formación para mejorar la calidad de la justicia penal en Europa.

La jurisprudencia de los Tribunales de Estrasburgo y de Luxemburgo proporciona un marco de referencia común para los Estados miembros. Aun así, la confianza recíproca seguramente se vería reforzada si estos últimos pudieran evaluarse mutuamente, una vez que se hubiesen definido los indicadores comunes, como ya sucede en otros ámbitos del espacio de libertad, seguridad y justicia. Si esta práctica resultase positiva, una decisión marco de la Unión basada en la letra c) del apartado 1 del artículo 31 del TUE podría constituir el fundamento jurídico apropiado.

* * *

Dentro del ámbito de los trabajos realizados por António COSTA, ponente abre la propuesta de Recomendación sobre la calidad de la justicia en la Unión Europea, y de los realizados por Kathalijne Maria BUITENWEG, ponente sobre la proposición de Decisión marco relativa a determinados derechos procesales en los procesos penales celebrados en la Unión Europea, el seminario podría abordar los siguientes temas[1]:

Proyecto de programa

9.00 horas Apertura de la sesión a cargo de **Jean-Louis BOURLANGES**, Presidente de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

Primera parte - Evaluación mutua de la calidad de la justicia: gestiones de las instituciones nacionales y europeas

9.05 horas Presentación a cargo de **Franco FRATTINI**, Vicepresidente de la Comisión Europea

Temas que se espera sean tratados:
- funcionamiento en la práctica de los sistemas de evaluación mutua entre Estados miembros (Schengen, terrorismo, ampliación) en lo que respecta a la definición de los indicadores, programas y modalidades de control, examen y tratamiento de los resultados...;
- primeras indicaciones derivadas de la aplicación por parte de los Estados miembros de las medidas de la Unión en materia de reconocimiento mutuo en el ámbito judicial y en particular de la orden de detención europea;
- perspectivas futuras en el ámbito del Programa de La Haya.

9.20 horas Experiencias y perspectivas de los Tribunales Supremos de los Estados miembros de la UE[2]
Guy CANIVET, Presidente de la Cour de Cassation (Francia) (Tribunal Supremo), Presidente de la Red de Presidentes de los Tribunales Supremos Judiciales de la Unión Europea

La reciente creación de esta red, surgida a raíz de la Asociación de los Consejos de Estado y de las Jurisdicciones Administrativas Supremas de la UE[3] demuestra el creciente interés que manifiestan las más altas jurisdicciones nacionales de compartir sus experiencias desde una perspectiva europea. Tomando como base la mejora del funcionamiento del espacio judicial europe, sería oportuno tener en cuenta de ahora en adelante, en el ámbito de la UE, las evaluaciones y expectativas de estas instituciones.

9.30 horas Experiencias y perspectivas de los Consejos Superiores de la Magistratura
Luigi BERLINGUER, Consejo Superior de la Magistratura (Italia), Presidente de la Red Europea de los Consejos de la Magistratura (RECJ)

Constituida el 20 de mayo de 2004[4], esta red tiene por objetivo la puesta en común de experiencias de las instituciones cuya misión es preservar la autonomía y la eficacia de la función judicial en varios Estados miembros.

[1] Aunque la duración de cada intervención es de 10 minutos, los oradores pueden completarla entregando con antelación a la secretaría una comunicación escrita (en inglés o francés preferentemente), que se repartirá durante el seminario.
[2] Más información en la página: http://www.courdecassation.fr/relations internationales
[3] Más información en la página: http://www.raadvst-consetat.be
[4] Para más información, diríjanse al Secretario General de la Red, Bert van Delden :"encj@rvdr.drp.minjus.nl"

9.40 horas Los indicadores de calidad de la justicia analizados por la Comisión Europea para la Eficacia de la Justicia (CEPEJ)[5]
Eberhard DESCH, Presidente de la CEPEJ (Jefe de la División de Derecho Internacional del Ministerio de Justicia alemán), y **Guy DE VEL**, Director General de Asuntos Jurídicos del Consejo de Europa

10.00 horas El punto de vista de Eurojust
François FALLETTI, Presidente del grupo interinstitucional, Eurojust

10.10 - 10.30 horas - Intercambio de puntos de vista

Segunda parte - Mejora de la calidad de la justicia: las expectativas de los ciudadanos, de los operadores del derecho y de las ONG

10.30 horas La demanda de calidad de los usuarios de la justicia
Jean-Paul JEAN, sustituto general ante la Cour d'appel de Paris (Tribunal de Apelación de París), profesor asociado de la Universidad de Poitiers (Francia)

10.40 horas El punto de vista de los abogados
Han JAHAE, Presidente de la *European Criminal Bar Association* (ECBA) (Asociación europea de abogados criminalistas) y **Taru SPRONKEN**, Jefa del Departamento Legal de la *European Criminal Bar Association* (ECBA)
Bernard VATIER, Presidente del Consejo de los Colegios de Abogados de la Unión Europea (CCBE)

10.55 horas El punto de vista de los magistrados
Antonio MURA, Secretario General de la Unión Internacional de Magistrados
Ignazio JUAN PATRONE, Presidente de la Asociación de Magistrados Europeos por la Democracia y las Libertades (MEDEL)

11.10 horas El punto de vista de las ONG
Susie ALEGRE, *Legal Affairs Executiva Officer*, Amnistía Internacional
Antoine MADELIN, Representante Permanente ante la Unión Europea de la Federación Internacional de Ligas de Derechos Humanos (FIDH)
Stephen JAKOBI, Director de *Fair Trials Abroad*

11.40 - 12.10 horas - Intercambio de puntos de vista

12.10 horas Conclusiones de los ponentes **Kathalijne Maria BUITENWEG** y **António COSTA**, miembros de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

[5] Más información en:
http://www.coe.int/T/E/Legal_Affairs/Legal_co-operation/Operation_of_justice/Efficiency_of_justice/

Bibliographie

Homepage de l'audition : disponible en janvier.

Fiches thématiques sur l'ELSJ : http://www.europarl.eu.int/comparl/libe/elsj/zoom_in/default_fr.htm#4
Livre vert sur le rapprochement, la reconnaissance mutuelle et l'exécution des sanctions pénales dans L'Union européenne (COM((2004)334): http://www.europa.eu.int/eur-lex/pri/fr/dpi/gpr/doc/2004/com2004_0334fr01.doc
Livre vert sur la reconnaissance mutuelle des mesures de contrôle présentencielles non privatives de liberté (COM(2004)562): http://www.europa.eu.int/comm/justice_home/news/consulting_public/gp_30112004/gp_fr.pdf
Convention relative à l'entraide judiciaire en matière pénale (JO C 197 du 12.07.2000) : http://europa.eu.int/eur-lex/pri/fr/oj/dat/2000/c_197/c_19720000712fr00010023.pdf
Décision-cadre du 13 juin 2002 relative au mandat d'arrêt européen et aux procédures de remise entre Etats membres (JO L 190 du 18.7.2002) : http://europa.eu.int/eur-lex/pri/fr/oj/dat/2002/l_190/l_19020020718fr00010018.pdf
Décision-cadre du 22 juillet 2003 relative à l'exécution dans l'Union européenne des décisions de gel de biens ou d'éléments de preuve (JO L 196 du 02.8.2003) : http://europa.eu.int/eur-lex/pri/fr/oj/dat/2003/l_196/l_19620030802fr00450055.pdf
Proposition de décision-cadre du Conseil relative au mandat européen d'obtention de preuves (COM (2003)0688): http://europa.eu.int/eur-lex/fr/com/pdf/2003/com2003_0688fr01.pdf
Proposition de décision-cadre du Conseil relative à certains droits procéduraux accordés dans le cadre des procédures pénales dans l'Union européenne (COM (2004)0328) : http://europa.eu.int/eur-lex/fr/com/pdf/2004/com2004_0328fr01.pdf

ANNEXE

Secrétariat du séminaire	Téléphone	Adresse	Adresse e-mail
Emilio DE CAPITANI **Chef de Division**	**32.2.284.35.08**	**Parlement européen** **Rue Belliard 89** **RMA 1J 032** **1047 Bruxelles**	**ip-libe@europarl.eu.int**
Antoine CAHEN **Administrateur**	**32.2.284.06.60**	**Parlement européen** **Rue Belliard 89** **RMA 1J 014** **1047 Bruxelles**	
Ryszard DE GROOT **Assistance**	**32.2.284.07.95**	**Parlement européen** **Rue Belliard 89** **RMA 01J036** **1047 Bruxelles**	

Aviso imporante para las personas
que deseen asistir al seminario

Este seminario está abierto al público. No obstante, por razones de seguridad, los participantes que no dispongan de tarjeta de acceso al Parlamento Europeo, deberán solicitar previamente un salvoconducto. Aquellas personas interesadas en obtener un salvoconducto del Parlamento Europeo deberán ponerse en contacto con la secretaría del seminario antes del 15 de enero de 2005.